

MUNICIPIO DE NECOCHEA  
 REGISTRO  
 FECHA: 10/01/22



Municipalidad de  
**Necochea**  
 140° Aniversario de la ciudad de Necochea  
 1881-2021

SECRETARIA DE GOBIERNO  
 DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

Visto:

Que a fs. 85 de las presentes actuaciones el Sr. SAIBENE EDUARDO ANDRES;  
 Solicitan RENOVACIÓN de la LICENCIA PROVINCIAL PARA LA COMERCIALIZACION DE  
 BEBIDAS ALCOHOLICAS, dentro del marco de la Ley 13178 y Decreto Reglamentario 828/04  
 y

Considerando:

Que el Gobierno de la provincia de Bs. As., por Decreto 2753/05 establece los  
 requisitos exigibles para renovar la licencia en cualquiera de las Categorías previstas;

Que en el mencionado decreto se determinan los valores de los cánones, para la  
 renovación anual de dichas licencias;

Que en el presente caso se ha dado cumplimiento con la totalidad de los  
 requisitos exigibles y abonado el canon correspondiente;

Por ello:

El Director de la Dirección De Control urbano, en uso de sus atribuciones expide la  
 siguiente:

#### Resolución

Artículo 1º: Otórguese Renovación de la Licencia Provincial para la Comercialización de  
 Bebidas Alcohólicas al Sr. SAIBENE EDUARDO ANDRES.. Titular del fondo de  
 Comercio de rubro MERCADITO Calle 519 N° 2576 de la Localidad de Quequen  
 Correspondiéndole por la indole de su actividad Licencia Serie C - N° 00170904 Categoría:  
 B1; horario de comercialización de 10, 00 a 21,00 hs.; según Ley 14050.


Artículo 2º: La licencia otorgada deberá exhibirse en un lugar visible del local  
 comercial y/o establecimiento. -

Artículo 3º: La licencia otorgada tendrá validez anual, por lo que la misma  
 caducara el día 04/01/2023; debiendo solicitarse su renovación con una  
 anticipación no menor a sesenta (60) días corridos anteriores a su vencimiento. -

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Base de Datos del Registro  
 Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas, tome conocimiento la  
 Oficina de Industria y Comercio, cumplido VUELVA. -

Registrada Bajo N°: 25



  
 CARLOS JULIAN ZUGAZLIA  
 Director de Control Urbano  
 Municipalidad de Necochea